



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 03 de octubre de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 41° establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 85° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 002-2015-CM-MDSS-SG, establece que "las comisiones especiales se constituirán por Acuerdo del Concejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones permanentes por la importancia o gravedad de las circunstancias.";

Que, a pedido del Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha en la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2016, propuso se conformara una comisión Especial de Investigación, con la finalidad se investigue desde el punto de vista administrativo y financiero el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la Etapa de Segregación en el Área Urbana del Distrito de San Sebastián- Cusco", con código SNIP 323781;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de octubre de 2016, se acordó conformar la Comisión Especial que Investigará desde un punto de vista administrativo y financiero el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la Etapa de Segregación en el Área Urbana del Distrito de San Sebastián- Cusco", con código SNIP 323781;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con voto **UNÁNIME** del Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión Especial que Investigará desde el punto de vista administrativo y financiero el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la Etapa de Segregación en el Área Urbana del Distrito de San Sebastián- Cusco", con código SNIP 323781; integrada por los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

1. **Aquilina Huayllani Huilca (Presidente).**
2. **Andrés Abelino Esquivel Zapata (Miembro).**
3. **Gilbert Pineda Guevara (Miembro).**

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-CM-2016-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Comisión Investigadora conformada por este Acuerdo, deberá entregar su informe al Concejo Municipal en el plazo de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MPC/VGTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Alcaldía
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

